

AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2007 sobre Estudio de Detalle.

La Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 27 de agosto de 2007, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle correspondiente a los terrenos sitos en C/ Tamarindo, que afecta a las fincas de referencia catastral 3889201 y 3889202, expdte. 193/06-U, promovido por Viviendas de Extremadura del Este, S.L., y redactado por los Arquitectos D. Julián Muñoz Muñoz y D. José Manuel Cerezo Sánchez.

El documento aprobado inicialmente se somete a información pública por plazo de un mes en cumplimiento con lo establecido al efecto en el artículo 77 apartado 2.2 de la Ley de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (Ley 15/2001, de 14 de diciembre), plazo durante el cual podrán formularse cuantas alegaciones se estimen oportunas, pudiendo ser consultado durante el periodo de información pública en el Servicio de Urbanismo y Obras Públicas de este Ayuntamiento.

Navalmoral de la Mata, a 4 septiembre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

ANUNCIO de 4 de septiembre de 2007 sobre enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el polígono industrial Campo Arañuelo.

Por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día tres de septiembre de dos mil siete se adoptó un acuerdo por el que se aprueba el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir la enajenación mediante subasta pública de parcela sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, el cual se expone al público por plazo de ocho días.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78 de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de 21 de junio de 2000, se anuncia la licitación con arreglo a las siguientes condiciones:

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.
- Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- Número de expediente: 153/07-PA.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

a) Enajenación mediante subasta pública de una parcela de propiedad municipal sita en el Polígono Industrial Campo Arañuelo, que se describe, y cuyas características y demás circunstancias se recogen en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

“Parcela ubicada en la C/ Bordadoras, del Polígono Industrial, de 6.000 m² de superficie. Linda al frente, en línea de 45,45 m/l, con calle de su situación; a la derecha, en línea de 132,00 m/l, con resto de finca matriz; a la izquierda en línea de 132,00 m/l, con C/ Labradores; y al fondo, en línea de 45,45 m/l, con C/ Curtidores.”

b) Formalización del contrato: En la forma establecida en la cláusula XIV del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- Tramitación: Ordinaria.
- Procedimiento: Abierto.
- Subasta.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

El precio del suelo objeto de enajenación se cifra en la cantidad de cuarenta y ocho mil euros ///48.000 €////.

5.- GARANTÍAS:

- Provisional: 960 €.
- Definitiva: 4% del presupuesto del contrato.
- Adicional: 36.000 €.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

La documentación que conforma el expediente de enajenación podrá ser examinada, en horas de oficina, en el Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata, Secretaría, dentro de los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio.

Domicilio: Plaza de España, 1, C.P. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres). Tf.: 927/53-01-04. Fax: 927/53-53-60.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

Las ofertas para tomar parte en esta subasta, se presentarán en el plazo de quince días naturales contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Oficial de Extremadura, último en que se publique, de las 9 a las 14 horas en el Registro General de Entrada de Documentos

de este Ayuntamiento, salvo que el último día resulte ser sábado o festivo, en cuyo caso terminará el día siguiente hábil, en la forma y junto con la documentación especificada en la cláusula VIII del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- APERTURA DE LAS PROPOSICIONES:

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las 13 horas del tercer día hábil siguiente a la apertura del sobre A (documentación), salvo que sea sábado, en cuyo caso se celebrará el día siguiente hábil.

9.- GASTOS DE ANUNCIOS:

Los gastos de anuncios y cuantos otros gastos y tributos se ocasionen correrán a cargo del adjudicatario.

Navalmoral de la Mata, a 4 de septiembre de 2007. El Alcalde, RAFAEL MATEOS YUSTE.

AYUNTAMIENTO DE OLIVA DE LA FRONTERA

ANUNCIO de 1 de agosto de 2007 por el que se hace pública la apertura de un nuevo periodo de exposición al público del Programa de Ejecución de la UA.19.

El Alcalde de Oliva de la Frontera ha dictado Decreto 130/2007, por el que se resuelve abrir un nuevo periodo de exposición al público por 20 días del Programa de Ejecución de UA.19, dada las rectificaciones llevadas a cabo por el promotor a instancia del requerimiento llevado a cabo por la Agencia Extremeña de la Vivienda, el Urbanismo y el Territorio, a los efectos de presentación de alegaciones conforme al art. 134 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, de Suelo y Ordenación del Territorio de Extremadura.

En Oliva de la Frontera lo firmo, a 1 de agosto de 2007. El Alcalde, VÍCTOR MORERA MAINAR.

NOTARÍA DE PLASENCIA

EDICTO de 28 de agosto de 2007 sobre acta de notoriedad para la inscripción de exceso de cabida de una finca rústica.

MANUEL GÓMEZ MORO, NOTARIO DEL ILUSTRE COLEGIO DE EXTREMADURA CON RESIDENCIA EN PLASENCIA.

HAGO CONSTAR

Ante mí, se sigue ACTA DE NOTORIEDAD instada por DOÑA HORTENSIA CASTAÑO CASTAÑO, mayor de edad, soltera, vecina de Plasencia, con domicilio en la calle San Calixto, número 2, 2.º-C, con D.N.I./N.I.F. número 28.535.003-F, para la inscripción de exceso de cabida de la siguiente finca: RÚSTICA. Tierra con olivos, al sitio de la Fuente de Arriba, en el municipio de Tejeda de Tiétar, de cabida cincuenta y ocho áreas y treinta y siete centiáreas.

Linda: al Norte, con parcela 85 de don Carlos Conejero García y parcela 84 de don Juan Ramón Calle Suárez; al Sur, con parcela 96 de la compareciente, y parcela 97 de don Domingo Campos Dorado y 98 de doña María del Carmen Campos David; al Este, con camino de Garguera; y al Oeste, con parcela 85 de don Carlos Conejero García.

Es la parcela 95 del polígono I.

INSCRIPCIÓN. En el Registro de la Propiedad de Plasencia al tomo I.768, libro 34, folio 202, finca número I.248.

REFERENCIA CATASTRAL. 10185A001000950000PY.

Durante el plazo de veinte días a contar desde el siguiente al de esta notificación, podrán comparecer en mi Notaría, sita en PLASENCIA (Cáceres), AVENIDA ALFONSO VIII, n.º 19, ESC. DCHA. 3.º PLANTA, EN HORAS DE DESPACHO, para oponerse a la tramitación de la misma o alegar lo que estimen oportuno en defensa de sus derechos.

Plasencia, a 28 de agosto de 2007. El Notario, MANUEL GÓMEZ MORO.